 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 72

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE RIESGOS CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) opera a través de siete (7) dimensiones (talento humano, direccionamiento estratégico, gestión con valores para el resultado, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y la innovación y finalmente, control interno) que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional y que, implementadas de manera articulada e interrelacionada, permitirán que el modelo funcione y opere adecuadamente.

El Modelo MIPG desarrolla en la dimensión 7ª de Control Interno las líneas de defensa para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y establecimiento del control, la cual está distribuida en diversos servidores de la Corporación por las líneas de defensa, así:

### LÍNEA ESTRATÉGICA.


A cargo de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, desde esta Línea Estratégica se definió y aprobó la Política de Administración del Riesgo (GMC-PO-001) en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acorde con la cual y atendiendo la periodicidad para el seguimiento a riesgos críticos, debe aplicar el monitoreo correspondiente haciendo uso de la información suministrada por las instancias de 2ª línea identificadas, con base en lo cual toma las acciones necesarias para intervenir situaciones detectadas como incumplimientos, retrasos e incluso posibles actuaciones irregulares, evitando consecuencias más graves para el cumplimiento de los objetivos del Concejo de Bogotá D.C.

### PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

A cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la Corporación, responsables de desarrollar e implementar procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora.

Su rol principal consiste en diseñar, implementar y monitorear los controles y gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de la Corporación. Así mismo, orientar el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos y asegurar que sean compatibles con las metas y objetivos de la Entidad y emprender las acciones de mejoramiento para su logro.

Desde la 1ª línea de defensa todos los servidores tenemos una responsabilidad frente a la aplicación efectiva de los controles, por lo que se trata de un seguimiento permanente, esto incluye la aplicación de controles de gerencia operativa que corresponde a aquellos que son aplicados por servidores con personal a cargo (jefes, coordinadores u otro cargo).

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 72

## SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

A cargo de los servidores que tienen responsabilidad directa en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo, jefes de la Oficina de Planeación, supervisores e interventores de los contratos, coordinadores de otros sistemas de gestión, quienes aseguran que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionan como se pretende.

Desde la 2ª línea de defensa, el Jefe de planeación o quien haga sus veces debe periódicamente hacer un seguimiento a todos los riesgos, permitiendo que se generen recomendaciones y posibles ajustes a los mapas de riesgos, de manera tal que las instancias de 1ª línea pueden establecer mejoras a los riesgos y controles, así mismo garantizar su aplicación efectiva, lo que implica que se deben incorporar ejercicios de asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos y sus equipos para la mejora de este tema.


## TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

A cargo de la Oficina de Control Interno. El rol principal es presentar recomendaciones que proporcionen un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del Sistema de Control Interno.

Finalmente, para la 3ª línea de defensa que corresponde ejercer a la Oficina de Control Interno, en ejecución de sus procesos de seguimiento y evaluación, especialmente a través de la auditoría interna debe establecer la efectividad de los controles para evitar la materialización de riesgos. De igual forma, en el marco de su Plan Anual de Auditoría puede proponer esquemas de asesoría y acompañamiento a las dependencias y procesos de la entidad y proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa.

La Oficina de Control Interno centra su gestión en realizar la actividad de evaluación y seguimiento dispuesta en el presente informe, destacando la importancia de divulgar el resultado del citado seguimiento a la Gestión de Riesgos de la Corporación con el objeto de generar valor, con la posterior revisión a cargo de los responsables de los procesos en la identificación y valoración de los riesgos en los mapas de riesgos, con la finalidad de tenerlos controlados, minimizando las posibles consecuencias o impactos en caso de su materialización.

En el informe se incluye el resultado del seguimiento a los riesgos identificados, valorados y a los controles implementados por los responsables para su adecuada administración, resultante del ejercicio de auditoría interna ejecutada a los Proceso de Gestión de Recursos físicos, Sistemas y Seguridad de la Información, Gestión Documental, Gestión Financiera, Talento Humano, (incluida Seguridad y Salud en el trabajo) y Comunicaciones e

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 72

Información, elaborados en el segundo semestre de la vigencia y finalmente se presentan recomendaciones de carácter general relacionadas con la adecuada gestión de riesgos en la Corporación.

## 1. OBJETO DE SEGUIMIENTO

En cumplimiento de la actividad No. 90 del Plan de Acción de la vigencia 2023 (Evaluar la Gestión de Riesgos de la entidad) y el artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015, el cual determina como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno, las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Unidades de control interno o quien haga sus veces, evaluando aspectos, tanto internos como externos, que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control.

Para ejercer este rol, las unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, juegan un papel fundamental, a través de la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a las diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.


Finalmente, la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) en ejercicio del Rol de Evaluación de la Gestión de Riesgos, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la Corporación para contribuir en asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente.

Para la evaluación de la gestión del riesgo, la Oficina de Control Interno analizó la efectividad de la operación de los controles establecidos por los responsables, determinando si el control está operando tal y como fue diseñado y si la persona que ejecuta el control posee autoridad y competencia para desempeñarlo de manera efectiva; para ello se centró en tres aspectos, (i) evaluación del riesgo, (ii) evaluación diseño y ejecución del control y (iii) verificación plan de tratamiento.

## 2. FECHA DE SEGUIMIENTO

Segundo semestre de la vigencia 2023.

## 3. PROCESO / DEPENDENCIA

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 72

Proceso de Gestión de Recursos físicos, (Dirección Administrativa) Sistemas y Seguridad de la Información (Dirección Administrativa), Gestión Documental (Secretaría General), Gestión Financiera (Dirección Financiera), Talento Humano, (incluida Seguridad y Salud en el trabajo (Dirección Administrativa) y Comunicaciones e Información (Oficina Asesora de Comunicaciones).

#### 4. AUDITORES

Carlos Andrés Padilla, Pablo Andrés García, Mauricio Ospina Ruiz (Contratista), Nidia Cano Sánchez, Ginna del Pilar Roza Rojas y Sorel Velásquez Quintero.


#### 5. AUDITADOS

Responsables de los Procesos: Talento Humano, Sistema y Seguridad de la Información, Recursos Físicos, Gestión Documental, Gestión Financiera y Comunicaciones e Información.

#### 6. OBSERVACIONES

##### 6.1. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS Y ANALISIS DE CONTROLES DEL PROCESO TALENTO HUMANO

<b>Riesgo No. 1</b>	Posibles inconsistencias en la elaboración de los actos administrativos para las diferentes situaciones administrativas.
Clasificación de riesgo	Ejecución y Administración de procesos.
Causa	Información imprecisa, incompleta o inoportuna para la elaboración de los actos administrativos.
Impacto	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización.
Actividad de control	Para los actos administrativos el responsable de proyectar el acto administrativo (cada vez que se requiere proyectar un documento) verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento y en la norma. El documento proyectado es revisado por el asesor y el director administrativo, el director financiero (para efectos de la expedición del CDP) y el director jurídico quien adicionalmente aprueba el certificado de cumplimiento de requisitos mínimos en los casos en que se requiere. Si el documento presenta inconsistencias es devuelto al punto de control para que se realicen los ajustes señalados.
Plan de tratamiento de riesgos:	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.
Actividad.	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.
Tiempo	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 72

## EVALUACIÓN DEL RIESGO

<b>Criterio</b>	<b>Calificación Proceso</b>	<b>Observación</b>
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo las causas e impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	Para los actos administrativos el responsable de proyectar el acto administrativo (cada vez que se requiere proyectar un documento) verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento y en la norma. El documento proyectado es revisado por el asesor y el director administrativo, el director financiero (para efectos de la expedición del CDP) y el director jurídico quien adicionalmente aprueba el certificado de cumplimiento de requisitos mínimos en los casos en que se requiere.

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

<b>Criterio</b>	<b>Calificación Proceso</b>	<b>Observación OCI</b>
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad de ejecutar el control está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, el control diseñado incluye la responsabilidad en diferentes actores.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 6 DE 72

¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	A pesar de ser manual el control, se ejecuta al elaborar todo documento objeto del procedimiento.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Correctivo	Sí, el objeto del control es verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	Si, el control define el cómo.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se devuelve para corrección.	Si el documento presenta inconsistencias es devuelto al punto de control para que se realicen los ajustes señalados.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Confiable	Los servidores responsables de ejercer el control remiten por correo electrónico la instrucción para corregir los documentos verificados, sean físicos o electrónicos.

#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	Si	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.

<b><u>Riesgo No. 2</u></b>	Posibilidad de que la evaluación de desempeño laboral para los funcionarios de carrera administrativa del Concejo de Bogotá, se dé por fuera de los términos legales.
Clasificación de riesgo	Ejecución y Administración de procesos.
Causa	Requerimiento del Ente Rector de la Carrera Administrativa Comisión Nacional del Servicio Civil, para cumplir los tiempos establecidos de cargue de la información objeto de la evaluación, (acuerdos de gestión, compromisos laborales).
Impacto	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización.
Actividad de control	El Director Administrativo, al inicio del año, expide circular donde se fijan los lineamientos y plazos de la evaluación del desempeño laboral para los funcionarios de carrera administrativa del Concejo de Bogotá. La profesional especializada del procedimiento de carrera administrativa realiza la respectiva inducción y reinducción en el tema de evaluación del desempeño a los funcionarios involucrados. En caso de que no se hayan realizado las concertaciones de compromisos funcionales y comportamentales y las evaluaciones de desempeño se hace la


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 7 DE 72

	respectiva verificación y se envía a la Dirección Jurídica para el proceso disciplinario. Toda la evidencia queda registrada en el aplicativo EDL- APP y en correos y planillas de asistencia.
Plan de tratamiento de riesgos:	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.
Actividad.	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.
Tiempo	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.

### EVALUACIÓN DEL RIESGO

criterio	Calificación Proceso	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo las causas e impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	El Director Administrativo, al inicio del año, expide circular donde se fijan los lineamientos y plazos de la evaluación del desempeño laboral. La profesional especializada del procedimiento de carrera administrativa realiza la respectiva inducción y reinducción en el tema de evaluación del desempeño. Se verifica concertación. La evidencia queda registrada en el aplicativo EDL-APP y en correos y planillas de asistencia.

### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 8 DE 72


<b>Criterio</b>	<b>Calificación Proceso</b>	<b>Observación OCI</b>
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad de ejecutar el control está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, el control diseñado incluye la responsabilidad en diferentes actores.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	A pesar de ser manual el control, se ejecutan los controles establecidos.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Correctivo	Sí, el objeto del control es verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y los requisitos establecidos.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	Si, el control define el cómo.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se corrige	Si no se realizan las evaluaciones se generan las alertas correspondientes.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Confiable	Los servidores responsables de ejercer el control remiten por correo electrónico o memorando las alertas de corrección.

#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

<b>Criterio</b>	<b>Calificación Proceso</b>	<b>Observación OCI</b>
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	Si	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.

<b>Riesgo No. 3</b>	Posibilidad de Inoportunidad en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de bienestar y capacitación de la Corporación.
Clasificación de riesgo	Usuarios, productos y prácticas organizacionales.
Causa	Demoras en la consolidación de los diagnósticos de las necesidades de bienestar y capacitación. Demoras en la contratación de los planes.
Impacto	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Actividad de control	Al final de año de la vigencia anterior el equipo de bienestar y capacitación realiza las encuestas de necesidades y los instrumentos y se consolidan los diagnósticos de necesidades de bienestar y capacitación. Basado en estos




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 9 DE 72

	<p>resultados se radica la solicitud de contratación a la Dirección Financiera para que sea tramitada con la Secretaria Distrital de Hacienda.</p> <p>En caso de requerir ajustes el equipo de bienestar y capacitación realiza lo pertinente.</p> <p>El seguimiento a la ejecución de los planes de bienestar y capacitación se realiza a través del reporte al plan de acción anual de la Corporación y se remite a la Oficina Asesora de Planeación.</p>
Plan de tratamiento de riesgos:	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.
Actividad.	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.
Tiempo	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.

#### EVALUACIÓN DEL RIESGO

<b>Criterio</b>	<b>Calificación Proceso</b>	<b>Observación</b>
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo las causas e impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	Al final de año de la vigencia anterior el equipo de bienestar y capacitación realiza las encuestas de necesidades y los instrumentos y se consolidan los diagnósticos de necesidades. Radica la solicitud de contratación a la Dirección Financiera para que sea tramitada con la Secretaria Distrital de Hacienda. En caso de requerir ajustes el equipo de bienestar y capacitación realiza lo pertinente.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 10 DE 72

		El seguimiento a la ejecución de los planes de bienestar y capacitación se realiza a través del reporte trimestral al plan de acción anual.
--	--	---


#### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad de ejecutar el control está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, el control diseñado incluye la responsabilidad en diferentes momentos.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	A pesar de ser manual el control, se ejecutan los controles establecidos.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Correctivo	Sí, el objeto del control es verificar el cumplimiento de los procedimientos y los requisitos establecidos.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	Si, el control define el cómo.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se corrige.	Se reportan para los diferentes momentos.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Confiable	Los servidores responsables de ejercer el control remiten por correo electrónico o memorando.

#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	Si	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.

<b>Riesgo No. 4</b>	Posibilidad de reporte de accidente de trabajo extemporánea.
Clasificación de riesgo	Relaciones laborales.
Causa	El trabajador no informa oportunamente los accidentes de trabajo a SST.
Impacto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 11 DE 72

Actividad de control	El equipo de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo revisa y actualiza de ser necesario el procedimiento de reporte e investigación de accidentes / incidentes laborales, el cual es socializado y divulgado a través de la intranet, pantallas y correo masivo, así como en las jornadas de inducción a funcionarios, proveedores, contratistas.
Plan de tratamiento de riesgos:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la alianza estratégica con la vigilancia privada que brinda información sobre los accidentes que pueden generarse en actividades intra y extra murales de la Corporación.</li> <li>2. Socializar al personal directivo nuevo las responsabilidades en el SG-SST, que incluye reporte e investigación de accidentes laborales</li> </ol>
Actividad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Videos remitidos por la vigilancia privada.</li> <li>2. Elaborar comunicado a Directivos informando las responsabilidades en SGSST.</li> <li>3. Continuar divulgando y Socializando el procedimiento de reporte de Accidentes y protocolo General de Bioseguridad Covid 19 de la Corporación.</li> <li>4. Soportes de asistencia / correos electrónicos.</li> <li>5. Circular masiva recordando obligatoriedad del reporte de accidentes y asistencias a las investigaciones AT e incidentes.</li> </ol>
Tiempo	30 de diciembre del 2022.

#### EVALUACIÓN DEL RIESGO

criterio	Calificación Proceso	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo las causas e impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	El equipo de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo revisa y actualiza de ser necesario el procedimiento de reporte e investigación de accidentes /incidentes laborales.

#### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 12 DE 72

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad de ejecutar el control está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, el control diseñado incluye la responsabilidad en diferentes momentos.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	A pesar de ser manual el control, se ejecutan los controles establecidos.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Correctivo	Sí, el objeto del control es revisión y verificar.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	Si, el control define el cómo.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se corrige.	Se reportan para los diferentes momentos.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Confiable	Los servidores responsables de ejercer el control remiten por correo electrónico o memorando.

#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	Si	<p>1. Mantener la alianza estratégica con la vigilancia privada que brinda información sobre los accidentes que pueden generarse en actividades intra y extra murales de la Corporación.</p> <p>2. Socializar al personal directivo nuevo las responsabilidades en el SG-SST, que incluye reporte e investigación de accidentes laborales.</p>


<b>Riesgo No. 5</b>	Posibilidad de Incumplimiento a la normatividad vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Clasificación de riesgo	Ejecución y Administración de procesos
Causa	Insuficiencia de recursos (financiero y de talento humano de apoyo) para la implementación del SG-SST.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 13 DE 72

Impacto	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización.
Actividad de control	Seguridad y Salud en el Trabajo, mantiene actualizado el Normograma y hace seguimiento de cumplimiento a través de la cuantificación de los criterios legales aplicables del SG SST de la Corporación y gestiona las necesidades de contratación para el control de riesgos, así como de prestación de servicios que apoye el SST según obligaciones y perfiles requeridos.
Plan de tratamiento de riesgos:	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo
Actividad.	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo
Tiempo	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.

#### EVALUACIÓN DEL RIESGO

Criterio	Calificación Proceso	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo las causas e impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	El equipo de SST hace seguimiento de cumplimiento a través de la cuantificación de los criterios legales aplicables del SG-SST de la Corporación y gestiona las necesidades de contratación para el control de riesgos, así como de prestación de servicios que apoye el SST según obligaciones y perfiles requeridos.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 14 DE 72


## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad de ejecutar el control está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, el control diseñado incluye la responsabilidad en diferentes momentos.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	A pesar de ser manual el control, se ejecutan los controles establecidos.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Correctivo	Sí, el objeto del control es realizar seguimiento.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	Si, el control define el cómo.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se requiere ajuste.	Se reportan para los diferentes momentos del procedimiento.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Confiable	Los servidores responsables de ejercer el control remiten por correo electrónico o memorando.

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	Si	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.


<b>Riesgo No. 6</b>	Posibilidad de desactualización de las historias laborales de los servidores públicos del Concejo de Bogotá D.C.
Clasificación de riesgo	Ejecución y Administración de procesos.
Causa	Respuesta a los requerimientos sin los soportes correspondientes.
Impacto	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Actividad de control	El Director Administrativo solicita mediante memorando a los diferentes actores que se envíen a historias laborales las novedades que se han generado de cada servidor público de la Corporación para incluir en las respectivas historias laborales. En caso de no recibir la correspondiente información se realiza reiteración de la solicitud.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 15 DE 72

Plan de tratamiento de riesgos:	<p>El Director Administrativo solicita mediante memorando a los diferentes actores que se envíen a historias laborales las novedades que se han generado de cada servidor público de la Corporación para incluir en las respectivas historias laborales. En caso de no recibir la correspondiente información se realiza reiteración de la solicitud.</p> <p>Remitir correo electrónico los cinco primeros días de cada mes, recordando la remisión de documentos a Historias Laborales, dirigido a los procedimientos que generan novedades.</p>
Actividad.	<p>El Director Administrativo solicita mediante memorando a los diferentes actores que se envíen a historias laborales las novedades que se han generado de cada servidor público de la Corporación para incluir en las respectivas historias laborales. En caso de no recibir la correspondiente información se realiza reiteración de la solicitud.</p> <p>Remitir correo electrónico los cinco primeros días de cada mes, recordando la remisión de documentos a Historias Laborales, dirigido a los procedimientos que generan novedades.</p>
Tiempo	30 de diciembre del 2023.

#### EVALUACIÓN DEL RIESGO

criterio	Calificación Proceso	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo las causas e impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	El Director Administrativo solicita mediante memorando a los diferentes actores que se envíen a historias laborales las novedades que se han generado de cada servidor público de la Corporación para incluir en las respectivas historias laborales. En caso de no recibir la correspondiente información se realiza reiteración de la solicitud.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 16 DE 72

#### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL


Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad de ejecutar el control está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, el control diseñado incluye la responsabilidad en diferentes momentos.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	A pesar de ser manual el control, se ejecutan los controles establecidos.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Correctivo	Sí, el objeto del control es realizar seguimiento.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	Si, el control define el cómo.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se corrige.	Se reportan para los diferentes momentos del procedimiento.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Confiable	Los servidores responsables de ejercer el control remiten por correo electrónico o memorando.

#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	Si	El plan de tratamiento es el mismo control establecido. Se recomienda revisar.

<b>Riesgo No. 7</b>	Posibilidad de favorecer a personas que no cumplan los requisitos en los planes de bienestar o capacitación con el fin de beneficiar a particulares.
Clasificación de riesgo	Corrupción.
Causa	Intereses y presiones de actores internos o externos para favorecer a un particular.
Impacto	Acciones disciplinarias y fiscales. Afectación del clima laboral.
Actividad de control	Los funcionarios del componente de bienestar y capacitación cada vez que se desarrolla una actividad del plan, realizan la inscripción de los funcionarios que van a participar en las actividades, con el fin de verificar el cumplimiento




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 17 DE 72

	de requisitos y los cupos disponibles. En el desarrollo de las actividades se llevan planillas de asistencia de los participantes. En el caso de encontrar personas inscritas para participar en las actividades que no cumplen los requisitos se informa a la persona por medio de un correo electrónico.
Plan de tratamiento de riesgos:	Realizar cumplimiento de los procedimientos de Plan de Bienestar e Incentivos y Capacitación a Funcionarios. Remitir correo electrónico los cinco primeros días de cada mes, recordando la remisión de documentos a Historias Laborales, dirigido a los procedimientos que generan novedades.
Actividad.	Realizar cumplimiento de los procedimientos de Plan de Bienestar e Incentivos y Capacitación a Funcionarios.
Tiempo	31 de diciembre del 2023.

#### EVALUACIÓN DEL RIESGO

criterio	Calificación Proceso	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo las causas e impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	Los funcionarios del componente de bienestar y capacitación cada vez que se desarrolla una actividad del plan, realizan la inscripción de los funcionarios que van a participar en las actividades, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos y los cupos disponibles. En el desarrollo de las actividades se llevan planillas de asistencia de los participantes. En el caso de encontrar personas inscritas para participar en las actividades que no cumplen los requisitos se informa a la persona por medio de un correo electrónico.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 18 DE 72

#### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad de ejecutar el control está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, el control diseñado incluye la responsabilidad en diferentes momentos.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	A pesar de ser manual el control, se ejecutan los controles establecidos.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Correctivo	Sí, el objeto del control es verificar.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	Si, el control define el cómo.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se toma decisión.	En el caso de encontrar personas inscritas para participar en las actividades que no cumplen los requisitos se informa a la persona por medio de un correo electrónico
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Confiable	Los servidores responsables de ejercer el control remiten por correo electrónico o memorando.

#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	Si	Realizar cumplimiento de los procedimientos de Plan de Bienestar e Incentivos y Capacitación a Funcionarios. Remitir correo electrónico los cinco primeros días de cada mes, recordando la remisión de documentos a Historias Laborales, dirigido a los procedimientos que generan novedades.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 19 DE 72

**6.2. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS Y ANALISIS DE CONTROLES DEL PROCESO SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

<b><u>Riesgo No. 1</u></b>	Posibilidad de afectación reputacional por afectación en la prestación de los servicios tecnológicos, debido a una inadecuada configuración de la infraestructura tecnológica de la Corporación
Clasificación de riesgo	Ejecución y Administración de procesos
Causa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inmediata: Indisponibilidad de las aplicaciones o sistemas de información que afecta la gestión rutinaria de los diferentes procesos de la Corporación.</li> <li>2. Raíz: Desconocimiento en el manejo de las herramientas del proceso.</li> <li>3. Raíz: No contar con el debido soporte del fabricante de los componentes de la infraestructura tecnológica o de su representante en el país.</li> </ol>
Impacto	1. El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Actividad de control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los profesionales del proceso de Sistemas, validan permanentemente el soporte con los fabricantes o los representantes en el país de las herramientas tecnológicas.</li> <li>2. El equipo de Sistemas y Seguridad de la Información, verifica que los proveedores o fabricantes realicen la transferencia de conocimiento a los funcionarios de sobre el manejo de las herramientas, dependiendo de las necesidades. De no hacerse en los tiempos requeridos se solicita mediante comunicación el cumplimiento de los compromisos para no afectar la operación de la Corporación.</li> </ol>
Plan de tratamiento de riesgos	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.
Actividad	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.
Tiempo	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO**

<b>Criterio</b>	<b>Calificación PROCESO</b>	<b>Observación</b>
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Si	La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 5 de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto, la Causa inmediata y la Causa raíz.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 20 DE 72

¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	Si	La redacción del riesgo incluye las causas y el impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	Los profesionales del proceso SSI validan el soporte con los fabricantes de las herramientas tecnológicas y solicitan transferencia de conocimiento a los servidores de la Corporación sobre el manejo de las herramientas.

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterion	Calificación PROCESO	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	Si, los profesionales del proceso SSI.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, los profesionales del proceso solicitan a los proveedores y fabricantes el soporte y transferencia de conocimiento.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Se requiere ajuste	A pesar de ser manual el control, se ejecutan sin una periodicidad definida. Se recomienda establecer una periodicidad para la ejecución de los controles.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Prevenir	Si, el objeto de los controles es verificar y validar el cumplimiento de soporte y transferencia de conocimiento con los proveedores y fabricantes.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Se requiere ajuste	Los controles no establecen como se realizan las actividades de control.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se corrige	Si, se solicita mediante comunicación a los proveedores o fabricantes el cumplimiento de los compromisos para no afectar la operación de la Corporación.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Adecuado	Si, videos, grabaciones y actas de asistencia a capacitaciones o sesiones de transferencia de conocimiento sobre los bienes o servicios adquiridos.


## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 21 DE 72

Criterio	Calificación PROCESO	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describe los resultados	No	No se define plan de tratamiento, dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.

<b><u>Riesgo No. 2</u></b>	Posibilidad de afectación reputacional por obsolescencia de la infraestructura tecnológica de la Corporación, debido a incumplimiento en los alcances de las metas establecidas en el PETI.
Clasificación de riesgo	Fallas Tecnológicas
Causa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inmediata: Obsolescencia tecnológica y vulnerabilidades no solucionadas, accesos no autorizados y dificultad para la adopción de las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>2. Inmediata: Inadecuada gestión de copias de seguridad y deficiencias en almacenamiento de información</li> <li>3. Raíz: Aparición de nuevas tecnologías</li> <li>4. Raíz: Desaparición o fusión de fabricantes</li> <li>5. Raíz: No culminar adecuadamente los procesos de contratación</li> <li>6. Raíz : Insuficiencia de recursos para la actualización tecnológica</li> </ol>
Impacto	1. El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores
Actividad de control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El equipo de Sistemas y Seguridad de la Información, verifica de forma regular las necesidades de actualización de los sistemas, de acuerdo a los requerimientos y realiza la gestión para hacer las solicitudes de recursos que permitan contar con las inversiones requeridas. Las solicitudes se consolidan en las correspondientes fichas técnicas y solicitudes de contratación.</li> <li>2. Los profesionales del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información de acuerdo al cronograma de contratación, verifican y gestionan los contratos de soporte para la actualización o renovación de la infraestructura tecnológica. Las solicitudes se diligencian en las fichas técnicas y solicitudes de contratación.</li> </ol>
Plan de tratamiento de riesgos	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.
Actividad	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.
Tiempo	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.


## EVALUACIÓN DEL RIESGO

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 22 DE 72

Criterio	Calificación PROCESO	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Si	La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 5 de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto, la Causa inmediata y la Causa raíz.
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	Si	La redacción del riesgo incluye las causas y el impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	No	Los profesionales de SSI verifican las necesidades de actualización de los sistemas y realizan la gestión para hacer las solicitudes de los recursos, en el mismo sentido, verifican y gestionan los contratos de soporte para la actualización o renovación de la infraestructura tecnológica.

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación PROCESO	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	Si, los profesionales del proceso SSI.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, los profesionales del proceso realizan la gestión para hacer las solicitudes de recursos y gestionan los contratos de soporte para la actualización o renovación de la infraestructura tecnológica.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Se requiere ajuste	A pesar de ser manual el control, se ejecutan sin una periodicidad definida. Se recomienda establecer una periodicidad para la ejecución de los controles.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Prevenir	Si, el objeto de los controles es verificar las necesidades de actualización de los sistemas y verificar y gestionar los contratos.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Se requiere ajuste	Los controles no establecen como se realizan las actividades de control.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Incompleto	No, se recomienda establecer que sucede con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar los controles.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 23 DE 72


¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Adecuado	Si, memorando de solicitud de necesidades, fichas técnicas, solicitudes de contratación.
--	----------	--

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criteria	Calificación PROCESO	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados	No	No se define plan de tratamiento, dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.

<b>Riesgo No. 9</b>	Posibilidad de recibir dádivas o beneficios en nombre propio y/o de un particular para realizar el acceso indebido, hurto, manipulación o adulteración de la información del Concejo de Bogotá D.C.
Clasificación de riesgo	Corrupción
Causa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistemas de Información susceptibles de manipulación o adulteración por personas no autorizadas.</li> <li>2. Falta de definición e implementación de controles para el acceso a la información.</li> </ol>
Impacto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pérdida de la información</li> <li>2. Pérdida de la imagen y reputación.</li> <li>3. Sanciones disciplinarias.</li> <li>4. Sanciones penales.</li> <li>5. Sanciones fiscales</li> </ol>
Actividad de control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Sistema de copias de seguridad, diariamente genera una copia de respaldo de la información en otro medio, el profesional asignado verifica, que se haya realizado correctamente, de encontrarse inconsistencias se detecta la causa y se genera nuevamente el backup.</li> <li>2. Cada servidor público del Concejo de Bogotá de forma permanente da cumplimiento del Manual de Políticas de seguridad de la información, verifica que hace uso correcto a los sistemas a su cargo. Cuando se presenten fallas solicita la presencia de la mesa de ayuda. En caso de no dar cumplimiento al Manual, se llevan a cabo las acciones disciplinarias a que se dé lugar.</li> </ol>
Plan de tratamiento de riesgos. Actividad	Sensibilización o divulgación de lo establecido en el Manual de políticas de seguridad de la información.
Soporte	Evidencias de las actividades realizadas (Correos con las divulgaciones, fotos y registros de asistencias, entre otras)
Tiempo	Diciembre de 2023

## EVALUACIÓN DEL RIESGO


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 24 DE 72

Criterio	Calificación PROCESO	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo las causas y el impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Incompleto	Se recomienda incluir controles que cubran las causas planteadas, como la seguridad aplicada a los usuarios, a los equipos, monitoreo de la plataforma tecnológica, etc. El control No. 2 habla de sanciones disciplinarias en caso de no dar cumplimiento al manual, es decir, luego de posiblemente materializado el riesgo.

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación PROCESO	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Incompleto	El control No. 1 si tiene funcionario responsable, el profesional encargado de las copias de seguridad. El control No. 2 no establece un funcionario asignado.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Se requiere ajuste	Al no tener un funcionario asignado para el control No. 2, se recomienda replantear la redacción del control.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Incompleto	Para el control No. 1 si, se realiza a diario, para el control No. 2 no.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	No	Se recomienda replantear la redacción de los controles e incluir el propósito.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Se requiere ajuste	Los controles no establecen como se realizan las actividades de control.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Adecuado	Si, para el control No. 1, de encontrarse inconsistencias se detecta la causa y se genera nuevamente el backup.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 25 DE 72


		Para el control No. 2, En caso de no dar cumplimiento al Manual, se llevan a cabo las acciones disciplinarias a que se dé lugar.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Incompleto	Para el control No. 1 si, formato SSI-PR002-FO1 – Bitacora Backups de forma diaria. Para el control no. 2 no.

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación PROCESO	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados	Si	Sensibilización o divulgación de lo establecido en el Manual de políticas de seguridad de la información.

<b>Riesgo No. 10</b>	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio propio y/o de un particular para obstaculizar el acceso a un sistema informático del Concejo de Bogotá D.C.
Clasificación de riesgo	Corrupción
Causa	1. Acceso indebido a los sistemas. 2. Vulnerabilidades de las plataformas de los sistemas informáticos.
Impacto	1. Pérdida de la imagen y reputación. 2. Sanciones disciplinarias. 3. Sanciones penales. 4. Sanciones fiscales.
Actividad de control	El responsable de cada sistema verifica, de forma permanente que los sistemas estén actualizados a la versión más estable del fabricante o proveedor. En caso de no poder actualizar los sistemas se aplican controles alternos.
Plan de tratamiento de riesgos. Actividad	Realizar monitoreo de los sistemas de información.
SopORTE	Reporte generado por la plataforma de monitoreo.
Tiempo	Diciembre de 2023.


## EVALUACIÓN DEL RIESGO

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 26 DE 72

Criterio	Calificación PROCESO	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo las causas y el impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	El responsable de cada sistema verifica, de forma permanente que los sistemas estén actualizados a la versión más estable del fabricante o proveedor. En caso de no poder actualizar los sistemas se aplican controles alternos (restringiendo el acceso a nivel de firewall y respaldar la información con sistema Hiperconvergente).

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación PROCESO	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Corregir	Se recomienda nombrar los sistemas y asignar responsable.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Se requiere ajuste	Al no tener un funcionario asignado para el control, se recomienda replantear la redacción del control.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Incompleto	Se recomienda incluir la periodicidad de la actividad de control.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	No	Se recomienda replantear la redacción del control e incluir el propósito.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Se requiere ajuste	Los controles no establecen como se realizan las actividades de control.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Adecuado	Si, en caso de no poder actualizar los sistemas se aplican controles alternos (restringiendo el acceso a nivel de firewall y respaldar la información con sistema Hiperconvergente).

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 27 DE 72


¿Existe evidencia de la ejecución del control?	No	No, en el formato SSI-PR001- FO1 no se evidencia ejecución del control, la mayoría de eventos es relacionada con verificación física del estado de la infraestructura.
--	----	--

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación PROCESO	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados	Si	Realizar monitoreo de los sistemas de información. El proceso cuenta con las siguientes herramientas: FortiSIEM, Consola Oracle Cloud, StruxureWare Data Center Expert y Consola VMware, desde las cuales se realiza monitoreo al estado de los servidores y gestión de la capacidad, monitoreo a las Bases de Datos, a los cluster del sistema de hiperconvergencia y a los aires acondicionados y UPS.

### 6.3.SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE CONTROLES PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

<b>Riesgo No. 1</b>	Posibilidad de pérdida de la memoria documental institucional, debido a la inexistencia de infraestructura tecnológica y física.
Clasificación de riesgo	Gestión - Ejecución y Administración de procesos.
Causa	Inadecuado control en el préstamo de los documentos del Archivo, asociado al incumplimiento a los procedimientos y lineamientos establecidos en la Corporación y/o ausencia de un inventario documental. Inexistencia de Infraestructura Tecnológica.
Impacto	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización.
Actividad de control	Garantizar que el procedimiento se encuentre actualizado y sea pertinente, para que el auxiliar administrativo cada vez que le soliciten información para consulta y/o préstamo, diligencie el formato de solicitud de consulta y/o préstamo de documentos. En caso que los documentos no sean devueltos, se envía correo electrónico para que el usuario lo devuelva.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 28 DE 72


Plan de tratamiento de riesgos:	No se define plan de tratamiento, dado que el riesgo se encuentra controlado.
Actividad.	No se define plan de tratamiento, dado que el riesgo se encuentra controlado.
Tiempo	No se define plan de tratamiento, dado que el riesgo se encuentra controlado.

### EVALUACIÓN DEL RIESGO

Criterio	Calificación Proceso	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	En la definición del riesgo, no se incluye la causa inmediata. La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo la(s) causa(s) inmediata (s).
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	El control del formato de solicitud de consulta y/o préstamo de documentos) verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento.

### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad de ejecutar el control está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, el control diseñado incluye la responsabilidad en actor definido.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 29 DE 72


¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	Siempre que se presta un documento.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Correctivo	Sí, el objeto del control es verificar la devolución del documento prestado.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	Si, el control define en el diligenciamiento y seguimiento del formato diseñado.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se requiere devolución.	Se solicita devolución del documento prestado.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Confiable	Los servidores responsables de ejercer el control remiten por correo electrónico la instrucción para devolver los documentos prestados

#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	Si	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra controlado.

<b>Riesgo No. 2</b>	Posibilidad de pérdida de la información registrada en los soportes.
Clasificación de riesgo	Gestión - Daños Activos Físicos.
Causa	Manipulación y uso inadecuado de los documentos asociado a una infraestructura sin condiciones mínimas para conservación de los archivos.
Impacto	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Actividad de control	Deterioro parcial o total de los soportes. Pérdida parcial o total de los soportes.
Plan de tratamiento de riesgos:	No se define plan de tratamiento, dado que el riesgo se encuentra controlado.
Actividad.	No se define plan de tratamiento, dado que el riesgo se encuentra controlado.
Tiempo	No se define plan de tratamiento, dado que el riesgo se encuentra controlado.


#### EVALUACIÓN DEL RIESGO

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 30 DE 72

criterio	Calificación Proceso	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	En la definición del riesgo, no se incluye la causa inmediata, causa raíz e impacto. La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo la(s) causa(s) inmediata (s), causa raíz e impactos.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	No	No se definen controles.

#### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	No	La responsabilidad de ejecutar el control no está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	No	No se define control.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	No	No se define control.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	No	No se define control.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	No	No se establece.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	No.	No se establece.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 31 DE 72

¿Existe evidencia de la ejecución del control?	No	No se establece.
--	----	------------------


#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	No	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra controlado.

#### 6.4. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS Y ANALISIS DE CONTROLES DEL PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

<b>Riesgo No. 1</b>	Posibilidad de dar uso indebido a los vehículos propios de la Corporación, que prestan servicios de transporte a las dependencias administrativas y a los directivos a cargo de las mismas, en beneficio de terceros o particulares.
Clasificación de riesgo	Corrupción / Fraude
Causa*	Los funcionarios a quienes se presta el servicio de transporte tienen intención de manera directa o por presión de un tercero interno/ externo de darles usos diferentes a los estrictamente establecidos por la entidad para su beneficio personal.
Consecuencia*	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigaciones disciplinarias</li> <li>2. Investigaciones fiscales</li> <li>3. Investigaciones penales</li> <li>4. Detrimento patrimonial</li> <li>5. Pérdida de imagen institucional</li> </ol>
Actividad de control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El profesional o Auxiliar administrativo cada vez que se solicita un servicio de transporte, verifican que el servicio se haya prestado de conformidad con el protocolo establecido: el conductor haya registrado el servicio de transporte prestado, el formato esté firmado por el funcionario a quien se le prestó el servicio. Si no se encuentra firmado se constata con el funcionario que el servicio se haya prestado y en el espacio de observaciones se registran los eventos que no hayan cumplido con el procedimiento.</li> </ol>
Plan de tratamiento de riesgos:	Comunicar y socializar a las partes interesadas el reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor propio al servicio del Concejo de Bogotá.
Soporte.	Memorandos y/o actas de reunión de socialización del Reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor propio al servicio del Concejo de Bogotá adoptado.
Tiempo	30 de diciembre de 2022

#### EVALUACIÓN DEL RIESGO


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 32 DE 72

<b>Criterio</b>	<b>Sí / No</b>	<b>Observación</b>
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Si	La identificación del riesgo contiene todos los detalles que son necesarios y que facilitan el entendimiento tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. Y facilitan el ¿Qué?, ¿Cómo? Y el ¿Por qué?
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	Si	Es coherente y se encuentran en línea los tres conceptos, que permiten soporte entre uno y otro.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	Los controles diseñados permiten un seguimiento continuo del riesgo, mediante las planillas y evaluaciones realizadas a través del desarrollo de la actividad.

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

<b>Criterio</b>	<b>Calificación Proceso</b>	<b>Observación OCI</b>
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad está en cabeza del profesional y/o el auxiliar administrativo de la Dirección Administrativa asignado.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	La autoridad está definida en la resolución No. 0898 de 2019, y lo dispuesto en el Código Nacional de Transito, Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010.
¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Es oportuna debido a que en cada caso que los servicios de transporte se hayan prestado y que se hubiera realizado el registro de la prestación del servicio en el formato de control establecido aprobado por el SIG.
¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Prevenir	Si se realiza seguimiento a la prestación de servicios con vehículos propios mediante el formato "GRF-FO-015, Registro Control Servicios Transporte Prestados".




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 33 DE 72

¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	Si se realiza seguimiento a la prestación de servicios con vehículos propios mediante el formato “GRF-FO-015, Registro Control Servicios Transporte Prestados”.
¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	Se realiza seguimiento trimestral a la entrega oportuna y correcto diligenciamiento de los formatos, de no encontrarlos conformes se realizará la observación verbal al conductor correspondiente para su ajuste y de persistir el no cumplimiento de funciones se remitirá memorando con firma de la Dirección Administrativa.  “GRF-FO-014- Registro de Seguimiento a Entrega de Formatos de Inspección Pre Operacional e Inventario de Vehículo”.  “GDO-PT-002 / V.03Memorando”.
¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión?	Completa	La evidencia se presenta mediante los formatos:  “GRF-FO-014- Registro de Seguimiento a Entrega de Formatos de Inspección Pre Operacional e Inventario de Vehículo”.  “GRF-FO-015, Registro Control Servicios Transporte Prestados”.  “GDO-PT-002 / V.03Memorando”.

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
Comunicar y socializar a las partes interesadas el reglamento para la administración, uso y manejo del parque	Si	Se realizó comunicación mediante memorando de la Dirección Administrativa, dirigido al Secretario General de Organismo de Control, a


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 34 DE 72

automotor propio al servicio del Concejo de Bogotá.		quien se presta servicios de transporte, que dichos servicios se brindan de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor propio al servicio del Concejo de Bogotá.
---	--	--

<b>Riesgo No. 2</b>	Posibilidad de dar uso indebido a los recursos e insumos de servicios generales o mantenimiento en beneficio de terceros o particulares.
Clasificación de riesgo	Corrupción / Fraude
Causa*	1. Debilidad en los lineamientos, directrices o controles en la utilización de los recursos.
Consecuencia*	1. Investigaciones disciplinarias 2. Investigaciones fiscales 3. Investigaciones penales 4. Detrimiento patrimonial 5. Pérdida de imagen institucional
Actividad de control	1. El profesional universitario y el auxiliar administrativo (de un lado, realiza seguimiento al cumplimiento del contrato de mantenimiento de infraestructura) (frente a los insumos el auxiliar administrativo lleva control del inventario de insumos de aseo y cafetería). Verifica que la empresa contratista provea los insumos; hace entrega a los operarios del contrato y funcionarios de servicios generales de la entidad, de las solicitudes de insumos, dispone de formatos para el control de gasto de suministros, semanalmente se entrega los requerimientos y se lleva registro en el formato correspondiente que es firmado por el operario.
Plan de tratamiento de riesgos:	Realizar reunión de socialización con los integrantes de mantenimiento y servicios generales de los procedimientos y formatos para ejercer adecuado control del manejo de suministros.
SopORTE.	Registro de reunión.
Tiempo	30 de diciembre de 2022

## EVALUACIÓN DEL RIESGO


Criterio	Sí / No	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Sí	La identificación del riesgo contiene todos los detalles que son necesarios y que facilitan el entendimiento tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. Y facilitan el ¿Qué?, ¿Cómo? Y el ¿Por qué?

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 35 DE 72

¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	Si	Es coherente y se encuentran en línea los tres conceptos, que permiten soporte entre uno y otro.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	Los controles diseñados permiten un seguimiento continuo del riesgo, mediante las planillas y evaluaciones realizadas a través del desarrollo de la actividad.

### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad está en cabeza del Auxiliar Administrativo 407-04 y Auxiliar de servicios generales 470-03.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	El responsable mantiene las funciones de las actividades dispuestas en el GRF-PR-002_Procedimiento Servicios Generales V9.
¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Es oportuna debido a que, para el manejo de los insumos de aseo y cafetería, se utilizan los formatos aprobados y establecidos por calidad, su debida solicitud de entrega de dichos elementos.
¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Prevenir	Se verificar mediante los formatos realizados para el cumplimiento de las actividades, por los operarios de la empresa contratista y los funcionarios de servicios generales de la Corporación; el supervisor designado por el contratista será el responsable de mantener actualizado el diligenciamiento y revisión de los mencionados formatos correspondientes a los operarios del contrato.
¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	La fuente es confiable debido al seguimiento de realización del inventario mensual por medio del formato GRF-FO-022, Formato de inventario insumos de aseo y cafetería, pasando a la solicitud por


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 36 DE 72

		medio del GRF-FO-023 Formato de solicitud insumos de aseo y cafetería, y finalmente con el suministro de insumos con GRF-FO-024 Formato de entrega de insumos de aseo y cafetería.
¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	No presenta un numeral o acápite que infiera el actuar o seguir en caso de evidenciar una (s) observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control.
¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión?	Completa	La evidencia se presenta mediante los formatos:  GRF-FO-022, Formato de inventario insumos de aseo y cafetería.  GRF-FO-023 Formato de solicitud insumos de aseo y cafetería.  GRF-FO-024 Formato de entrega de insumos de aseo y cafetería.

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
Realizar reunión de socialización con los integrantes de mantenimiento y servicios generales de los procedimientos y formatos para ejercer adecuado control del manejo de suministros.	No	No presenta avance de las actividades del plan de tratamiento.


<b>Riesgo No. 3</b>	Inoportunidad en la gestión para el mantenimiento de la planta física, equipos de bombeo, planta eléctrica, planta purificadora de agua potable, vehículos y la provisión de los servicios de aseo, cafetería y correspondencia, de acuerdo a necesidades de la Corporación, en desarrollo de los contratos vigentes.
Clasificación de riesgo	Operativo
Causa*	1. Debilidad en la gestión de los servicios solicitados al proceso de recursos físicos, en desarrollo de un contrato vigente.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 37 DE 72

Consecuencia*	1. Parálisis en la prestación de los servicios a las diferentes áreas de la Entidad y afectación del normal funcionamiento de la Corporación.
Actividad de control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el mantenimiento de la planta física se recibe solicitud a través de la mesa de ayuda, se le asigna un número de identificación del caso, el responsable de la gestión y tiene un sistema de seguimiento de la primera atención que se notifica al solicitante a través de correo electrónico y de los casos que no han sido cerrados.</li> <li>2. Para el mantenimiento correctivo o preventivo de vehículos, las solicitudes se radican mediante oficio en la correspondencia, se remiten al procedimiento de movilidad donde se tramitan ante la entidad o empresa contratista que está prestando el servicio a través de correo electrónico, adjuntando los soportes y formatos correspondientes. Se realiza seguimiento a la prestación de estos servicios a través del formato GRF - PR003-F06.</li> <li>3. Para los insumos de aseo y cafetería la auxiliar administrativa del procedimiento de servicios generales, diligencia el formato GRF-PR002-FO2 SOLICITUD DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA y lo envía al contratista por correo electrónico. Los elementos son ingresados a la bodega del Concejo mensualmente. Cada operaria de piso solicita los elementos que requiere y son entregados por el encargado de la bodega con el formato GRF-PR002-FO1, ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA semanalmente.</li> <li>4. Para el mantenimiento de la planta eléctrica, planta purificadora de agua potable y equipo de bombeo se ejecuta en los plazos que se establecen en el cronograma de actividades por el contratista, en caso de incumplimiento se realizan los requerimientos respectivos y finalmente se informa a la aseguradora para que lleve a cabo el respectivo procedimiento.</li> <li>5. Para el seguimiento del contrato se tienen las órdenes de servicio.</li> </ol>
Plan de tratamiento de riesgos:	No se establece toda vez que el riesgo residual es bajo.
Soporte.	No se establece toda vez que el riesgo residual es bajo.
Tiempo	No se establece toda vez que el riesgo residual es bajo.

## EVALUACIÓN DEL RIESGO


Criterio	Sí / No	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Parcial	<p>La identificación del riesgo no contiene la estructura que expone la guía de administración del riesgo, la cual propone seguir una estructura que facilita la redacción y claridad como es el inicio de la frase "POSIBILIDAD DE".</p> <p>Por otro lado, el riesgo facilita el entendimiento tanto para el líder del</p>

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 38 DE 72

		proceso como para personas ajenas al proceso, y proporciona el ¿Qué?, ¿Cómo? Y el ¿Por qué?
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	Si	Es coherente y se encuentran en línea los tres conceptos, que permiten soporte entre uno y otro.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	Los controles diseñados permiten un seguimiento continuo del riesgo, mediante las planillas y evaluaciones realizadas a través del desarrollo de la actividad.


## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad está en cabeza de los encargados del procedimiento de mantenimiento, los cargos relacionados son: Profesional Universitario 219- 02, Auxiliar Administrativo 407-04, Contratista Asistencial y Contratista Profesional Universitario.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	El responsable mantiene las funciones de las actividades dispuestas en el GRF-PR-001 Mantenimiento Correctivo y Preventivo Infraestructura Física V01.
¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Semanalmente se realiza una reunión para hacer seguimiento a la ejecución de las actividades programadas y las que llegan por mesa de ayuda.  En dicha reunión, el contratista entrega los registros pertinentes a los seguimientos de actividades de mantenimiento, los cuales deben estar debidamente diligenciados y firmados de conformidad con las actividades ejecutadas en la semana.
¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Prevenir	Permanentemente se realiza la priorización de las actividades a ejecutar, con base en afectación de los daños que se presenten,

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 39 DE 72

		existencia de materiales y cantidad de actividades pendientes.
¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	<p>El equipo de mantenimiento y el contratista mantenimiento locativo, debe diligenciar los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GDO-FO-020 Acta de reunión.</li> <li>• GRF-FO-017- Solicitud Mantenimiento Infraestructura física</li> <li>• GRF-FO-020- Seguimiento solicitudes de Mantenimiento de Infraestructura física Mesa de ayuda</li> </ul>
¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	<p>Cuando se presentan esta clase de situaciones, se deben buscar las soluciones que menos impacten al personal afectado por el daño o avería.</p> <p>En caso de reubicar al personal en otros puestos de trabajo mientras se arregla la avería, debe procurarse evitar las posibles contaminaciones cruzadas.</p>
¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión?	Completa	<p>La evidencia se presenta mediante los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GDO-FO-020 Acta de reunión.</li> <li>• GRF-FO-017- Solicitud Mantenimiento Infraestructura física.</li> <li>• GRF-FO-020- Seguimiento solicitudes de Mantenimiento de Infraestructura física Mesa de ayuda</li> </ul>

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 40 DE 72


Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
No se establece toda vez que el riesgo residual es bajo.	No	No se establece toda vez que el riesgo residual es bajo.

<b>Riesgo No. 4</b>	Inoportunidad en la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
Clasificación de riesgo	Cumplimiento
Causa*	<ol style="list-style-type: none"> <li>No se cuente oportunamente con los insumos para a la elaboración de los planes. (diagnósticos, línea base, lineamientos).</li> <li>No contar con el personal necesario para el desarrollo y seguimiento de las actividades del PIGA.</li> <li>No contar con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del PIGA.</li> </ol>
Consecuencia*	<ol style="list-style-type: none"> <li>Investigaciones disciplinarias.</li> <li>Incumplimiento normativo.</li> <li>Sanciones en materia ambiental para la Corporación.</li> </ol>
Actividad de control	<ol style="list-style-type: none"> <li>El gestor ambiental y el referente ambiental designados, trimestralmente presentan al equipo técnico de gestión ambiental las actividades correspondientes a las etapas de formulación, concertación y seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental, en caso de falta de quorum se vuelve a convocar el equipo técnico, todos los temas tratados se registran en las actas de reunión del equipo.</li> </ol>
Plan de tratamiento de riesgos:	Realizar solicitud de revisión del personal requerido en el área de gestión ambiental.
Soporte.	Comunicación a la Dirección Administrativa.
Tiempo	Marzo 30 de 2022.

## EVALUACIÓN DEL RIESGO

Criterio	Sí / No	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Parcial	<p>La identificación del riesgo no contiene la estructura que expone la guía de administración del riesgo, la cual propone seguir una estructura que facilita la redacción y claridad como es el inicio de la frase "POSIBILIDAD DE".</p> <p>Por otro lado, el riesgo facilita el entendimiento tanto para el líder del proceso como para personas ajenas</p>




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 41 DE 72


		al proceso, y proporciona el ¿Qué?, ¿Cómo? Y el ¿Por qué?
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	Si	Es coherente y se encuentran en línea los tres conceptos, que permiten soporte entre uno y otro.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	Los controles diseñados permiten un seguimiento continuo del riesgo, mediante las planillas y evaluaciones realizadas a través del desarrollo de la actividad.

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad está en cabeza del Profesional Universitario 219-03 Subsistema de Gestión Ambiental, Gestor Ambiental de la Corporación Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y la Dirección Administrativa, dependiendo del momento en que se encuentre el procedimiento.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	La autoridad está definida en la resolución No. Decreto 815 de 2017, Resolución 242 del 28 de enero de 2014, y el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	El Equipo técnico de Gestión ambiental con la presencia del Director Administrativo como Gestor Ambiental de la Corporación, realizarán reunión de seguimiento trimestralmente de las actividades planteadas para la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Prevenir	Se realiza un informe de seguimiento al plan de acción-PIGA, mediante el Formulario Seguimiento plan de acción 242 y el Formulario de registro de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 42 DE 72

		información general, donde Se reportará en el formato de Plan de Acción de la SDA el avance de ejecución de actividades en la plataforma STORM y/o instrumento que determine la Secretaría Distrital de ambiente, en los meses de enero y julio.
¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	<p>La fuente de información para el control y seguimiento de que permita mitigar el riesgo es confiable y real, ya que es trimestral su alimentación en los y semestral mediante los formatos y formularios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reunión GDO-FO-020.</li> <li>• Actas de Comité GDO-FO-002.</li> <li>• Formulario (PIGA) verificación 242.</li> <li>• Formulario Seguimiento plan de acción 242.</li> <li>• Formulario de registro de información general.</li> <li>• Formulario matriz de aspectos e impactos ambientales -Formulario normativa.</li> </ul>
¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	<p>Cuando se presentan esta clase de situaciones, no se procederá a la siguiente actividad la cual debe ser verificada sí falta algún ítem se deberá complementar y no se avanzará a la actividad hasta que se encuentren todos los ítems necesarios.</p>
¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión?	Completa	<p>La evidencia se presenta mediante los formatos y formularios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reunión GDO-FO-020.</li> <li>• Actas de Comité GDO-FO-002.</li> <li>• Formulario (PIGA) verificación 242.</li> </ul>


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 43 DE 72

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario Seguimiento plan de acción 242.</li> <li>• Formulario de registro de información general.</li> <li>• Formulario matriz de aspectos e impactos ambientales -Formulario normativa.</li> </ul>
--	--	---

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
Realizar solicitud de revisión del personal requerido en el área de gestión ambiental.	Si	Se realizó la remisión del oficio a la Dirección Administrativa mediante radicado CORDIS 2022IE6070 del 3 de mayo de 2022, solicitando el profesional en áreas ambientales.

<b><u>Riesgo No. 5</u></b>	Posible radicación y/o entrega incorrecta, nula o inoportuna de los documentos que deben ser distribuidos a través del servicio de correspondencia.
Clasificación de riesgo	Operativo
Causa*	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información insuficiente o errada.</li> <li>2. Volumen alto de documentación.</li> <li>3. Competencias insuficientes para realizar las actividades.</li> <li>4. Ausencia de inducción en el puesto de trabajo.</li> </ol>
Consecuencia*	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reprocesos en las radicaciones por errores en el direccionamiento</li> <li>2. Sanciones disciplinarias.</li> </ol>
Actividad de control	1. El radicador de correspondencia (auxiliar administrativo), cada vez que llega un documento, revisa y valida que los documentos a radicar sean de competencia de la entidad y contenga la información para el correspondiente trámite con el fin de evitar radicaciones erradas. En caso de no cumplir con los lineamientos para radicarlo, se devuelve para su ajuste o se le direcciona a la oficina de atención al ciudadano para brindarle orientación.
Plan de tratamiento de riesgos:	No se establece toda vez que el riesgo residual es bajo.
Soporte.	No se establece toda vez que el riesgo residual es bajo.
Tiempo	No se establece toda vez que el riesgo residual es bajo.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 44 DE 72

## EVALUACIÓN DEL RIESGO


Criterio	Sí / No	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Si	La identificación del riesgo contiene todos los detalles que son necesarios y que facilitan el entendimiento tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. Y facilitan el ¿Qué?, ¿Cómo? Y el ¿Por qué?
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	Si	Es coherente y se encuentran en línea los tres conceptos, que permiten soporte entre uno y otro.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	Los controles diseñados permiten un seguimiento continuo del riesgo, mediante las planillas y evaluaciones realizadas a través del desarrollo de la actividad.

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad está en cabeza del Auxiliar Administrativo como se evidencia en el GRF-PR-008 Procedimiento de Correspondencia V05.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	La autoridad está definida en la Resolución No. 1322 20 diciembre del 2012, y lo dispuesto en el procedimiento de Correspondencia V05 GRF-PR-008.
¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Se realiza la mitigación desde el inicio de recepción de un posible documento, el radicador de correspondencia responsable (auxiliar administrativo), cada vez que llega un documento, lo revisa y válida para su respectiva radicación ya sean competencia de la entidad y

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 45 DE 72

		<p>contenga la información para el correspondiente trámite con el fin de evitar radicaciones erradas.</p> <p>En caso de no cumplir con los lineamientos para radicarlo, se devuelve para su ajuste o se le direcciona a la oficina de atención al ciudadano para brindarle orientación.</p>
¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Prevenir	<p>Cuando existen errores en la radicación o se anulen los números, se deja constancia con la respectiva justificación firmada por el funcionario o contratista de correspondencia bajo cuyo usuario se presentó el error o la anulación.</p>
¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	<p>La fuente de información para el control y seguimiento que permita mitigar el riesgo es confiable mediante los formatos y formularios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GRF-FO-036 planilla Radicación Manual por Contingencia.</li> <li>• Planilla generada por el Aplicativo de correspondencia.</li> <li>• GRF-FO-032 planilla ruta correspondencia interna.</li> <li>• GRF-FO-031 Planilla ruta de correspondencia. Externa Enviada</li> <li>• GRF-FO-033 Planilla de Correspondencia. UAN</li> </ul>
¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	<p>El radicador de correspondencia revisa y valida que los documentos a radicar fueran de competencia de la entidad y contuvieran la información para el correspondiente trámite de no ser así se efectuaran las devoluciones correspondientes para ajuste.</p>

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 46 DE 72


¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión?	Completa	<p>La evidencia se presenta mediante los formatos y formularios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GRF-FO-036 planilla Radicación Manual por Contingencia.</li> <li>• Planilla generada por el Aplicativo de correspondencia.</li> <li>• GRF-FO-032 planilla ruta correspondencia interna.</li> <li>• GRF-FO-031 Planilla ruta de correspondencia. Externa Enviada</li> <li>• GRF-FO-033 Planilla de Correspondencia. UAN.</li> </ul>
--	----------	--

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
No se establece toda vez que el riesgo residual es bajo.	No	No se establece toda vez que el riesgo residual es bajo.

## 6.5. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE CONTROLES DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA


<b>Riesgo No. 1</b>	Posibilidad de Incumplimiento de los plazos para la respuesta a las solicitudes y peticiones de expedición de las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados CETIL, debido a cambios en el Rol del validador de la acción.
Clasificación de riesgo	Ejecución y Administración de Procesos
Causa*	<p>Causa Inmediata:</p> <p>Requerimientos de los peticionarios con ocasión a la mora que se genera en el trámite pensional.</p> <p>Causa Raíz:</p>

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 47 DE 72

	Demora en el trámite de asignación de los roles por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para la generación de las certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL.
Impacto	Reputacional
Actividad de control	<p>Una vez llegan las solicitudes el técnico lo ingresa al aplicativo CETIL, al igual que en la base de datos de la Dirección Financiera denominada RADICADOS - CERTIFICACIONES PARA TRÁMITE PENSIONAL, con el fin de hacer seguimiento de tiempos de respuesta y generar las alertas.</p> <p>El Director(a) Financiero(a) recibe el reporte que Financiero se genera de la herramienta CETIL con las solicitudes tramitadas en estado "En Revisión" y los soportes de la información extraída que Herramienta corresponda, para la revisión y visto bueno. En caso de poder expedir la certificación en los plazos establecidos, se dará respuesta parcial al peticionario, lo conlleva a la interrupción de términos en el aplicativo CETIL.</p>
Plan de tratamiento de riesgos:	No se estableció Plan de Tratamiento.
Actividad	N.A.
Tiempo	N.A.

## EVALUACIÓN DEL RIESGO

Criterio	Sí / No	Observación OCI
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Sí	De acuerdo con la Política de Administración del Riesgo de la Corporación.
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	No	No se tiene contemplado el trámite ante el Ministerio de Hacienda para el tema de las respuestas.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Parcial	El control se enfoca parcialmente en la causa debido a que una de ellas es externa.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 48 DE 72


## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

criterio	Calificación	Observación OCI
	Proceso	
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	Si, el técnico
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	El responsable es el técnico y debe incluir la autorización del Directivo en caso de incumplimiento.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	Se expone que se aplica siempre que se recibe una solicitud. Se recomienda que el control documentado incluya la periodicidad de forma explícita.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Prevenir	El control es detectivo porque detecta que algo ocurre.  No se encuentra documentado en el Procedimiento el propósito o el objeto para el cual se ejecuta el control.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	Se califica Parcial porque le falta un No a el control "...En caso de NO poder expedir la certificación en los plazos establecidos, se dará respuesta parcial..."
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se investigan y resuelven oportunamente	Se califica Parcial porque le falta un No a el control "...En caso de NO poder expedir la certificación en los plazos establecidos, se dará respuesta parcial..."
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Completa	Es incompleta porque existen evidencias que se encuentran en el Sistema CETIL

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO


criterio	Calificación	Observación OCI
----------	--------------	-----------------



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 49 DE 72

	OCI	
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados	No	De acuerdo con la Política de Administración de Riesgo de la Corporación cuando la calificación de la probabilidad y el impacto residual se ubica en zona residual baja y moderada, no deberán adoptar un plan de tratamiento.

<b>Riesgo No. 2</b>	Posibilidad de afectación reputacional debido a variaciones en la liquidación de los aportes a la seguridad social, que generen sanciones pecuniarias o reclamaciones de los peticionarios.
Clasificación de riesgo	Ejecución y administración de Procesos.
Causa*	<p>Causa Inmediata:</p> <p>Requerimientos de los peticionarios con ocasión a la diferencia en la liquidación de los aportes.</p> <p>Causa Raíz:</p> <p>Liquidación errada a los aportes de seguridad social debido a que se presentaron retrasos o reprocesos en el registro de novedades de nómina.</p>
Impacto*	Reputacional.
Actividad de control	El profesional universitario registra mensualmente las novedades que afectan el IBC. Este registro es revisado por el profesional universitario o el asesor para verificar la autoliquidación contra la nómina. En caso de presentarse discrepancia se ajustan en las novedades presentadas en el mismo mes.
Plan de tratamiento de riesgos:	No se estableció plan de tratamiento pese a que el riesgo residual se encuentra en la zona de calificación de riesgo alto.
Actividad	N.A.
Tiempo	N.A.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 50 DE 72

## EVALUACIÓN DEL RIESGO

Criterio	Sí / No	Observación OCI
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Si	De acuerdo con la Política de Administración del Riesgo de la Corporación.
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	No	El riesgo es reputacional y económico.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad de ejecutar el control está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, el control diseñado incluye la responsabilidad en diferentes actores.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	Si bien es cierto en la definición del riesgo para el mapa de riesgos es mensual; en el procedimiento de Orden de Pago, la periodicidad no está definida, por lo tanto, se recomienda ajustar la redacción del control y definir la periodicidad en forma explícita.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Detectivo	El control es detectivo porque de acuerdo con la Política de Riesgos <i>“Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos”</i> .


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 51 DE 72

¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	Si, el control define el cómo.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se investigan y resuelven oportunamente	El control establece que "... <i>En caso de presentarse discrepancia se ajustan en las novedades presentadas en el mismo mes</i> " Al verificar el control 5.1.2 del Procedimiento de Orden de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, Trámite y Recobro de Incapacidades y/o Licencias se observa que no incluye lo que se debe realizar cuando se encuentran desviaciones.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Completa	Se recomienda documentar toda la ejecución del control.

### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación OCI	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados	No	Pese a que el riesgo residual se encuentra ubicado en la zona de calificación de riesgo alto, el Proceso no formuló Plan de Tratamiento.

<b>Riesgo No. 3</b>	Posibilidad de inconsistencias en el reporte de incapacidades por enfermedad general o de tipo profesional a los aplicativos del sistema de información de nómina y aportes en línea.
Clasificación de riesgo	Financiero.
Causa*	Causa Inmediata:  Requerimientos de los peticionarios con ocasión a la diferencia en la liquidación de los aportes.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 52 DE 72

	<b>Causa Raíz:</b> Liquidación errada a los aportes de seguridad social debido a que se presentaron retrasos o reprocesos en el registro de novedades de nómina.
Impacto	Reputacional
Actividad de control	Una vez se reciben las incapacidades originales en la dirección Financiera, la profesional universitaria las registra en el sistema de información de nómina y en una base de datos en Excel para llevar el registro de las incapacidades y para controlar la radicación en la EPS en el término de tres meses. Se le comunica al funcionario a través de comunicación oficial.
Plan de tratamiento de riesgos:	Si se definió.
Actividad	Consolidar una base unificada de registro de la gestión y el seguimiento de incapacidades, que permita consultar y analizar el historial y el control a la radicación a las EPSs/ ARL.
Tiempo	1 de febrero de 2023

### EVALUACIÓN DEL RIESGO

criterio	Sí / No	Observación OCI
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	SI	De acuerdo con la Política de Administración del Riesgo de la Corporación.
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo las causas e impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Parcial	El control incluye lo siguiente "Se le comunica al funcionario a través de comunicación oficial". Sin embargo, este tema está incompleto porque no se sabe para que se realiza comunicación con el funcionario.


### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 53 DE 72

<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b> <b>Proceso</b>	<b>Observación OCI</b>
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	Sí
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Sí
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	Se estableció que la periodicidad no es explícita. Se recomienda ajustar el control y definir la periodicidad de forma manifiesta.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Detectivo	El control está bien clasificado.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Parcialmente	El control no se encuentra totalmente documentado y no es clara la aplicación de esta parte del control " <i>Se le comunica al funcionario a través de comunicación oficial</i> " y cuál es su propósito.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Sí	No son explícitas las acciones a seguir si se presentan observaciones o desviaciones.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Completa	No, porque el control no se ejecuta como se definió.


#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b> <b>OCI</b>	<b>Observación OCI</b>

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 54 DE 72

¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados	SI	Consolidar una base unificada de registro de la gestión y el seguimiento de incapacidades, que permita consultar y analizar el historial y el control a la radicación a las EPSs/ ARL
--	----	---

<b>Riesgo No. 4</b>	Posibilidad de la inoportunidad en el pago de las cesantías definitivas a los exfuncionarios que las solicitan en los términos.
Clasificación de riesgo	Ejecución y Administración de Procesos.
Causa*	<p>Causa Inmediata:</p> <p>Requerimientos de los peticionarios con ocasión a la demora que se genera en el trámite para la liquidación de cesantías.</p> <p>Causa Raíz:</p> <p>Inadecuado seguimiento a los plazos de liquidación de las cesantías definitivas una vez se cuente con el acto administrativo.</p>
Impacto*	Reputacional
Actividad de Control	Una vez llega la solicitud radicada por correspondencia de liquidación definitiva de las cesantías el técnico operativo registra el cuadro de control de solicitudes recibidas, donde se consigna los datos y se la entrega al profesional universitario de cesantías, quien a su vez lo registra en el "cuadro control electrónico solicitudes recibidas" para llevar un control de los términos del trámite. El "cuadro control electrónico solicitudes recibidas" emite alerta diez días antes de vencerse el término. Mensualmente se revisa la "cuadro control electrónico solicitudes recibidas" contra la base de datos pagos. En caso de encontrar un trámite a punto de vencerse el profesional hace seguimiento al estado de la respuesta de la solicitud.
Plan de tratamiento de riesgos:	Pese a que el riesgo residual se encuentra en la zona de calificación de riesgo Alto, el Proceso no estableció plan de tratamiento.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 55 DE 72


Actividad	N.A.
Tiempo	N.A.

### EVALUACIÓN DEL RIESGO

Criterio	Sí / No	Observación OCI
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Si	De acuerdo con la Política de Administración del Riesgo de la Corporación.
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	No	No se incluye en la redacción del riesgo las causas e impacto.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	Si

### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	El control no está documentado en el Procedimiento Beneficios a Empleados, pero si presenta responsable.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	Se recomienda que el control sea documentado en el respectivo procedimiento.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 56 DE 72


¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Preventivo	El control busca alertar antes del vencimiento del término del trámite.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se investigan y resuelven oportunamente	En caso de encontrar un trámite a punto de vencerse el profesional hace seguimiento al estado de la respuesta de la solicitud.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Completa	Se realiza a través de la base de datos.

#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación OCI	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	No	La calificación de la probabilidad y el impacto residual se ubicaron en zona residual alta, pero el Proceso no estableció Plan de Tratamiento.

<b><u>Riesgo No. 5</u></b>	Estados financieros de la Unidad Ejecutora 01 que posiblemente no reflejen la realidad financiera de la Corporación.
Clasificación de riesgo	Ejecución y Administración de Procesos.
Causa*	<p>Causa Inmediata:</p> <p>Afectación de la programación presupuestal y del Plan Anual de Caja.</p> <p>Causa Raíz</p> <p>Inoportunidad o inconsistencia en la entrega de la información para la consolidación de los estados financieros contables elaborados por el procedimiento de contabilidad.</p>




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 57 DE 72

Impacto*	Reputacional.
Actividad de control	La Dirección Financiera socializa a las áreas involucradas la circular o resolución de la Contaduría General de la Nación o de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde se establecen los plazos para el reporte de información, adicionalmente, convoca a las áreas que generan hechos económicos y consolidan con el procedimiento de contabilidad, para la proyección, seguimiento, revisión o actualización del Plan Operativo de Sostenibilidad Contable, estas reuniones se realizan periódicamente, de las cuales se elabora un acta de reunión de seguimiento y finalmente, el resultado de dichas reuniones se presenta en el marco del Comité de Sostenibilidad Contable.
Plan de tratamiento de riesgos:	No se estableció plan de tratamiento porque el riesgo residual se encuentra en la zona de calificación de riesgo medio.
Actividad	N.A.
Tiempo	N.A.

## EVALUACIÓN DEL RIESGO

Criterio	Sí / No	Observación OCI
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	Se recomienda que la identificación del riesgo inicie con la frase "posibilidad de" e incluya el ¿qué?, ¿cómo? y ¿por qué?
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	No	Porque la Causa Inmediata " <i>Afectación de la programación presupuestal y del Plan Anual de Caja</i> " No tiene que ver con el riesgo.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Sí	Se tienen en cuenta los plazos establecidos por la DDC.


## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 58 DE 72

<b>Criterio</b>	<b>Calificación Proceso</b>	<b>Observación OCI</b>
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La Contadora
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	No es explícita, pero se tiene programado el envío de información en forma mensual, trimestral y anual.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Preventivo	
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	Sí.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se investigan y resuelven oportunamente	
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Completa	

#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO


<b>Criterio</b>	<b>Calificación Proceso</b>	<b>Observación OCI</b>
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados	No	De acuerdo con la política de la Corporación cuando la calificación de la probabilidad y el impacto residual se ubicaron en zona residual media, no es obligatorio definir un plan de tratamiento.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 59 DE 72

<b>Riesgo No. 6</b>	Posibilidad de superar los 48 SMLMV asignados para la operación de cada UAN de conformidad con la normativa vigente.
Clasificación de riesgo	Ejecución y Administración de Procesos.
Causa*	<p>Causa Inmediata:</p> <p>Ajuste en la composición del personal, afectando la operación de la UAN.</p> <p>Causa Raíz:</p> <p>El incremento salarial anual del distrito afecta los topes establecidos para las UAN, que puede ser superior al incremento nacional del salario mínimo.</p> <p>Errores en los trámites administrativos de postulación para la conformación de las UAN.</p>
Impacto*	Reputacional
Actividad de control	La secretaria ejecutiva tiene una hoja de Excel debidamente formulada para controlar la conformación de cada una de las UAN de los concejales y evitar que se supere el tope de la asignación presupuestal a las UAN. El profesional de actos administrativos del proceso de talento humano cruza la información de tope de asignación presupuestal de las UAN con la secretaria ejecutiva de financiera. En caso de encontrar inconsistencias se concilian las diferencias entre la información de las dos áreas.
Plan de tratamiento de riesgos:	No se estableció plan de tratamiento porque el riesgo residual se encuentra en la zona de calificación de riesgo medio.
Actividad	N.A.
Tiempo	N.A.

#### EVALUACIÓN DEL RIESGO


Criterio	Sí / No	Observación OCI
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Si	

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 60 DE 72

¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	Si	
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	

### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL


<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Observación OCI</b>
	<b>Proceso</b>	
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	Sí
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	La periodicidad no está definida en forma explícita. Se recomienda ajustar el control y definir la periodicidad de forma concreta.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Preventivo	Sirve para validar.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	No, porque no se pudo verificar el desarrollo del control.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se investigan y resuelven oportunamente	No se suministraron las conciliaciones.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Completa	No, porque el Proceso de Gestión Financiera no entregó la Base de Datos en Excel con la justificación sin fundamento legal que se maneja información sensible.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 61 DE 72

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación	Observación OCI
	Proceso	
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados	Sí	De acuerdo con la política de la Corporación cuando la calificación de la probabilidad y el impacto residual se ubican en zona residual Media, no es obligatorio definir un plan de tratamiento.


<b>Riesgo No. 7</b>	Posibilidad de inadecuada gestión contractual de los supervisores en los requerimientos realizados a la Dirección Financiera, generando incumplimiento de las obligaciones contractuales, en beneficio propio o de un tercero.
Clasificación de riesgo	Corrupción / Fraude
Causa*	<p>Concentrar las labores de supervisión en poco personal.</p> <p>Desconocimiento de la normativa aplicable a la supervisión contractual.</p> <p>Retrasos en la gestión para la adquisición de bienes y servicios para la Corporación.</p>
Consecuencia*	<p>Incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.</p> <p>Servicios prestados no acordes a las necesidades que se pretendían satisfacer.</p> <p>Demora en los pagos a los contratistas.</p> <p>Sanciones pecuniarias por el pago sin la verificación de la prestación de servicio o la entrega de bienes contratados.</p>
Actividad de control	1. Una vez perfeccionado el contrato y remitido por la Subdirección de Asuntos Contractuales - SDH, este remite comunicación oficial al funcionario asignado como Supervisor del Contrato, informándole la designación en la supervisión y sus responsabilidades; por comunicación oficial se adjunta el link del Manual de Contratación y la Guía de Supervisor de Contrato.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 62 DE 72

	<p>2. Recibida la cuenta de cobro por parte de los contratistas de la Dirección Financiera y por parte de los Supervisores de las demás dependencias de la Corporación; se procede a verificar la documentación y soportes aportados (Ej.: Pago seguridad social, Informe de Supervisión Periódica, Facturas si aplica, Informe de Ejecución Mensual, entre otros), siendo correcto, se da visto bueno en el Formato Ejecución y Supervisión de Contratos y el Procedimiento Fondo Cuenta, elabora oficio remitario a la SDH. En caso de evidenciar observaciones, se devuelve al supervisor para los correspondientes ajustes.</p> <p>3. Recibido el Informe final de la ejecución del contrato por parte de los contratistas de la Dirección Financiera y por parte de los Supervisores de las demás dependencias de la Corporación, se procede a verificar la documentación y los soportes aportados (Ej.: Pago seguridad social, Informe de Ejecución y Supervisión Periódica, Facturas si aplica, informe final, entre otros); siendo correcta la documentación, el Procedimiento Fondo Cuenta, elabora oficio remitario a la SDH. En caso de evidenciar observaciones, se devuelve al supervisor para los correspondientes ajustes.</p>
Plan de tratamiento de riesgos:	<p>Realizar reuniones y/o capacitaciones semestrales con los Supervisores de Contrato y los Apoyos a la Supervisión y Contratistas para evidenciar las observaciones en el ejercicio de la supervisión y formular las acciones que correspondan.</p> <p>Capacitar a los Supervisores de Contrato, Apoyos a la Supervisión y Contratistas con el propósito de orientar en la correcta presentación de la documentación y los aplicativos correspondientes.</p>

## EVALUACIÓN DEL RIESGO

criterio	Sí / No	Observación OCI
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	Si	
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y la consecuencia?	Si	
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Parcial	Si bien es cierto se definieron varios controles, las causas se deben revisar y ajustar.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 63 DE 72

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	No es explícita. Se recomienda ajustar el control y definir la periodicidad de forma concreta.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Preventivo	
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Se investigan y resuelven oportunamente	El primer control no contempla la acción a realizar cuando se presentan desviaciones.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Completa	

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación OCI	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados	Sí	


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 64 DE 72

**6.6. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS Y ANALISIS DE CONTROLES DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**

<b><u>Riesgo No. 1</u></b>	Posible manejo inadecuado de la divulgación de la información, a través de los canales institucionales de la Corporación, para favorecer a un tercero
Clasificación de riesgo	Corrupción
Causa	Intención de un tercero de utilizar el prestigio de la Corporación, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, para favorecer sus intereses personales.  Alta exposición y fácil acceso a la Corporación de los actores externos.
Impacto	Afectación de la imagen y credibilidad ante la ciudadanía de la labor institucional.  Acciones disciplinarias.
Actividad de control	El Jefe de la Oficina de Comunicaciones con su equipo, cada vez que solicitan la publicación de un comunicado (en página web o redes sociales), revisan el contenido a publicar, y en caso de encontrar sesgos favorables a terceros se le informa al solicitante por medio del correo electrónico institucional que no es posible publicar su comunicado, de no aceptar ajustarlo se pide un concepto a la Dirección Técnico Jurídica.
Plan de tratamiento de riesgos:	Mantener y desarrollar las actividades de control del procedimiento del proceso.
Actividad.	Mantener y desarrollar las actividades de control del procedimiento del proceso.  Evidencias establecidas en el procedimiento.
Tiempo	01/12/2023

EVALUACIÓN DEL RIESGO




 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 65 DE 72

<b>Criterio</b>	<b>Calificación Proceso</b>	<b>Observación</b>
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).
¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	Si	La causa y el impacto se alinean pero no se contemplaron en la identificación del riesgo.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	El Jefe de la Oficina de Comunicaciones con su equipo, cada vez que solicitan la publicación de un comunicado (en página web o redes sociales), revisan el contenido a publicar, y en caso de encontrar sesgos favorables a terceros se le informa al solicitante por medio del correo electrónico institucional que no es posible publicar su comunicado, de no aceptar ajustarlo se pide un concepto a la Dirección Técnico Jurídica.

## EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

<b>Criterio</b>	<b>Calificación Proceso</b>	<b>Observación OCI</b>
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad de ejecutar el control está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada	Adecuado	Si, los responsables del control diseñado tienen la autoridad y las funciones que dan alcance al control.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 66 DE 72

segregación de funciones en la ejecución del control?		
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	Esta implícita como cada vez que se solicita la publicación de un comunicado.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)?	Correctivo	El objeto del control es verificar.
¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	El control describe como se realiza el control.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	Si	El control describe que se realiza en el caso de encontrar sesgos favorables a terceros se recomienda definir que son los sesgos.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Confiable	Correo electrónico.

## VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	Si	Mantener y desarrollar las actividades de control del procedimiento del proceso. Se recomienda nombrar los puntos de control.


<b>Riesgo No. 2</b>	Posible distorsión de la información que se comunica interna y externamente.
Clasificación de riesgo	Ejecución y Administración de procesos.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 67 DE 72

Causa (Inmediata/raíz)	<p>Inmediata: Las áreas no entreguen los insumos requeridos para las piezas que requieren de la Oficina de Comunicaciones.</p> <p>Raíz: Error en el diligenciamiento de la solicitud.</p>
Impacto	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización.
Actividad de control	El área generadora de la información cuando requiere los contenidos, solicita vía correo electrónico la elaboración de las piezas gráficas a la Oficina Asesora de Comunicaciones (jefatura y al diseñador), se verifica que llegue la información necesaria (insumos) para elaborar la pieza. Una vez desarrollada la misma, pasa a aprobación de la jefatura (o del profesional especializado si es del caso), y del solicitante. Una vez aprobada se procede a su publicación.
Plan de tratamiento de riesgos:	No se requiere plan de tratamiento dado que el riesgo se encuentra en riesgo residual bajo.
Actividad.	No se requiere plan de tratamiento dado que el riesgo se encuentra en riesgo residual bajo.
Tiempo	No se requiere plan de tratamiento dado que el riesgo se encuentra en riesgo residual bajo.

## EVALUACIÓN DEL RIESGO


Criterio	Calificación Proceso	Observación
¿La identificación del riesgo es adecuada frente a lo dispuesto en la guía de administración de riesgos?	No	La Guía de Riesgos de la Función Pública recomienda iniciar la redacción del riesgo, como posibilidad de... y luego incluir el Impacto (Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo), la Causa inmediata (circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo) y la causa raíz (causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo).

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 68 DE 72

¿Existe una debida alineación entre el evento, la causa y el Impacto o consecuencia?	Si	La causa y el impacto se alinean pero no se contemplaron en la identificación del riesgo.
¿Los controles diseñados cubren la causa del riesgo?	Si	El área generadora de la información cuando requiere los contenidos, solicita vía correo electrónico la elaboración de las piezas gráficas a la Oficina Asesora de Comunicaciones (jefatura y al diseñador), <u>se verifica que llegue la información necesaria (insumos) para elaborar la pieza.</u> Una vez desarrollada la misma, pasa a aprobación de la jefatura (o del profesional especializado si es del caso), y del solicitante. Una vez aprobada se procede a su publicación.

#### EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	La responsabilidad de ejecutar el control está asignada.
¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Si, los responsables del control diseñado tienen la autoridad y las funciones que dan alcance al control.
¿El control tiene una periodicidad definida para su ejecución?	Oportuna	Esta implícita como cada vez que se solicita la elaboración de piezas gráficas.
¿El control tiene un propósito que indique para qué se realiza? (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)	Correctivo	El objeto del control es verificar.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 69 DE 72

¿Se establece el cómo se realiza la actividad de control?	Confiable	El control describe como se realiza el control.
¿Se establece qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control?	No	Se recomienda agregar que actividad se realiza si no está la información necesaria que estipula el control.
¿Existe evidencia de la ejecución del control?	Confiable	Correo electrónico.

#### VERIFICACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO

Criterio	Calificación Proceso	Observación OCI
¿Para los controles débiles y moderados, se evidencia formulación y ejecución del plan de tratamiento? Describa los resultados.	Si	No se define plan de tratamiento dado que el riesgo residual se encuentra en nivel bajo.


#### 7. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGOS.

En el periodo de seguimiento establecido en el presente informe los responsables de los quince (15) procesos de la Corporación, no reportaron materialización de riesgos.

#### 8. RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación y seguimiento realizado por la tercera línea de defensa, se presentan las siguientes recomendaciones de carácter general para una adecuada gestión de los riesgos:

8.1. Implementar las medidas de Control Fiscal Interno.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA <b>70</b> DE <b>72</b>

El Control fiscal Interno (CFI) alude al primer nivel para la vigilancia fiscal de los recursos públicos y para la prevención de riesgos fiscales y defensa del patrimonio público.

El Control Fiscal Interno, hace parte del Sistema de Control Interno y es responsabilidad de todos los servidores públicos y de los particulares que administran recursos, bienes, e intereses patrimoniales de naturaleza.


En este marco, tanto el primer nivel de control (control interno) como el control externo (segundo nivel) deben aunar esfuerzos para identificar y prevenir el riesgo fiscal, con los siguientes parámetros:

- Cada entidad debe identificar, valorar y gestionar (prevenir y mitigar) sus riesgos fiscales, para lo cual, Función Pública dispondrá de lineamientos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces (tercera línea de defensa), deberán reportar los riesgos de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a través del Sistema de Alertas del Control Interno. Sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 o las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.
- La Contraloría General de la República alertará a las oficinas o unidades de control interno de aquellas situaciones que denoten posible riesgo o pérdida de recursos públicos con el fin de que focalicen el ejercicio de sus funciones.

## 8.2. Establecer el Sistema de Alertas de Control Interno.

Mediante el Decreto 403 de 2020, se establece el sistema de alertas del control interno (SACI), como una de las herramientas mediante las cuales se concreta la articulación entre el control interno (control de primer nivel) y el control externo (control de segundo nivel).


El Sistema de Alertas de Control Interno tendrá por objeto registrar la información originada en el control multinivel del gasto público, en sus dos primeros niveles: el interno y el de fiscalización externa ejercida por la Contraloría General de la República, desde la perspectiva de la administración del riesgo a través de alertas recíprocas; con el fin de promover sinergias entre el control interno y el seguimiento permanente al recurso público orientado al ejercicio del control concomitante y preventivo y su mutua retroalimentación.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 71 DE 72

Adicional a los riesgos de gestión y aquellos de corrupción, con el nuevo modelo constitucional de control fiscal, surge la necesidad de que cada entidad identifique, valore y gestiones (prevenga, mitigue y administre) sus riesgos fiscales.

- 8.3. Gestionar en la Corporación la transición del Programa Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31 de la Ley 2195.
- 8.4. Gestionar en forma prioritaria la implementación y realización de las acciones necesarias que permitan asociar y articular a la gestión de riesgos los criterios para la identificación del riesgo, análisis y evaluación de riesgos asociados en lavado de activos y financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva (LA - FT - FPADM), en el marco del fortalecimiento de la política y dimensión de Control Interno del MIPG.
- 8.5. Establecer los riesgos estratégicos de la corporación.
- 8.6. Revisar la pertinencia de identificar posibles riesgos de corrupción asociados a los procedimientos de Gestión Disciplinaria, Contratación, Planeación y Servicio al Ciudadano.
- 8.7. Revisar la metodología de evaluación de los controles implementados para la gestión de los riesgos de gestión y corrupción, porque no se evidencia adecuada disminución del nivel riesgo inherente al riesgo residual en el mapa de calor.
- 8.8. Revisar la redacción de los riesgos, empleando la metodología recomendada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía de Riesgos.
- 8.9. Revisar la efectividad de los controles y su valoración.
- 8.10. En caso de materialización de alguno de los riesgos revisar los planes de tratamiento establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar y lograr el cumplimiento a los objetivos.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA <b>72 DE 72</b>

**JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO**

**SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO**

Jefe Oficina de Control Interno

Auditor